CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 02/2011

La **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Abg. NICANOR CESPEDES CESPEDES**, Presidente de la CONTRATANTE y el señor **DANIEL ENRIQUE AQUINO PEREIRA**, con **C.I. N° 752.435**, en representación de la firma **GRUPO UNIVERSAL S.A.**, con **RUC N° 800029370-3**, con domicilio en San Martin N° 1.140 c/ Roque Miranda, de la Ciudad de Asunción, a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente **Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 02/2011** suscrito en fecha 10 de mayo de 2.011, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2011 "PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AREA PUBLICA DEL A.I.S.P."**, adjudicado por la Resolución N° 600/2011 de fecha 10 de mayo de 201,1 que se regirá por los siguientes Cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – AUTORIZACION

Según la Resolución N° 284/2012 de fecha 27 febrero de de 2012, de la Presidencia de la DINAC y el Dictamen Jurídico N° 374/2012 de la Asesoría Jurídica, resuelve autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 02/2011.

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ampliación del Contrato N° 02/2011 hasta un monto máximo de **GS. 40.885.773 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES) IVA incluido**, monto que se enmarca dentro del 20 % por ciento de aumento establecido en el Artículo 63 "Convenios modificatorios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para la ampliación del Servicio de limpieza por el mes de marzo para la DINAC, conforme al Anexo I que se detalla a continuación:

ANEXO I

GRUPO UNIVERSAL S.A.							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	76111501 - 001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	MES	UNIDAD	1	40.885.773	40.885.773
						TOTAL IVA INCLUIDO	40.885.773

CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE

Las partes no modificadas del Contrato N° 02/11, quedaran firmes y vigentes.

GRUPO UNIVERSAL S.A. División Limpieza Integral

Abg. NICANOR CESPEDES CESPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03, tercer párrafo, la Contratante y el Proveedor, actuando cada uno por intermedio de su representante autorizado, firman el presente Convenio en ratificación de su contenido, que consta de 2 (dos) páginas progresivamente enumeradas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **a los...02...días del mes de...MARZO... del año dos mil doce.-**

PROVEEDOR
GRUPO UNIVERSAL S.A.
División Limpieza Integral

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
CONTRATANTE